



Modelo de
PARTICIPACIÓN
juvenil



SCOUTS[®]
Ecuador

CRÉDITOS

Elaboración:

Laura Delgado Mónico.
Luis Saavedra Galvis.

Revisión:

Ileine Corsen.
Luis González Rodríguez.
Nicolás Zapata Tapia.
Jorge Aray De La Cruz.
Tatiana Quiroz Maldonado.

Aportes:

Diana Ortiz Villacres.
Sebastián Cortez Aucapiña.
Miguel Calle Rodríguez.

Diagramación:

Carlos Bajaña

Control de Documentos ASE:	
Personas o instancia que elabora el documento,	OFICINA SCOUT NACIONAL DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE JÓVENES
Fecha de aprobación	05/02/2021
Fecha de publicación	06/02/2021
Fecha de última revisión/versión/actualización	04/02/2021
Personas o instancia que aprobó el documento	DEN
Reemplaza/deroga a algún documento anterior	SI Guía de Participación Juvenil – ASE 2017
Entrada en vigencia del documento	06/02/2021

ÍNDICE

Definiciones	4
Introducción	5
Importancia de involucrar a los jóvenes	6
Objetivos del presente modelo	7
Niveles de Participación Juvenil	7
Nivel Unidad.....	7
Nivel Institucional.....	12
En el Grupo Scout.....	12
Funciones del Representante Juvenil ante el Consejo de Grupo	12
En el Distrito Scout :.....	12
Perfil de los Coordinadores Distritales.....	13
Funciones de los Coordinadores de la Red Distrital de Jóvenes.....	13
Cese de funciones de un miembro Coordinador de la Red Distrital de Jóvenes.....	14
A nivel nacional.....	15
Funciones de los Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes.....	16
Cese de funciones de un miembro Coordinador de la Red Nacional de Jóvenes.....	16
Los Foros de Jóvenes	17
El Foro Distrital de Jóvenes	17
Foro Nacional de Jóvenes.....	18
Temas y Resultados de los Foros de Jóvenes:	19
• Visiones, Recomendaciones y/o Resoluciones:.....	19
• Consultas y/o propuestas:	19
• Seguimiento:.....	19
• Charlas y talleres:.....	19
• Evaluación e informes:	19
Rol de los Adultos en la Participación Juvenil	20
Lista de Referencias	21

DEFINICIONES

Con fines de contextualización, es importante considerar las siguientes definiciones:

Jóvenes:

No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud.

Sin embargo, con fines estadísticos, las Naciones Unidas, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros, definen a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años.

La palabra “jóvenes” en el Movimiento Scout se refiere a todos los muchachos, mujeres y hombres, involucrados en los involucrados en el Programa Educativo dentro del Movimiento Scout. La experiencia de aprendizaje dentro del Movimiento Scout se enfoca en el desarrollo del joven; por ello el Programa de Jóvenes termina en la adultez (incluye la infancia, adolescencia y la adultez temprana solamente).

La palabra juventud es más genérica, mientras que usamos el término jóvenes cuando nos referimos a la membresía o miembros Scouts.

Participación Juvenil:

Es el proceso que asegura que los jóvenes sean consultados y se les dé una oportunidad para contribuir a las decisiones que afectan sus vidas.

Involucramiento Juvenil:

Es el proceso de creación de capacidad, basado en permitir a los jóvenes compartir la responsabilidad activamente con los adultos en la toma de decisiones que afectan su vida, y la vida de otros en su comunidad.

Compromiso Juvenil:

Es la participación significativa e involucramiento sostenido de los jóvenes en una acción en la que usan su tiempo, inteligencia, talentos, habilidades y capacidades para hacer un cambio positivo en su propia vida y en la de los demás, que resulta de una fuerte conexión a una idea, persona, actividad, lugar o resultado particular.

Empoderamiento juvenil:

Es el proceso cultural, estructural, de actitud por el cual los jóvenes adquieren la habilidad, autoridad y facultad de tomar decisiones e implementar cambios en sus propias vidas y en las vidas de otros, incluyendo jóvenes y adultos.

Diálogo intergeneracional:

El diálogo intergeneracional, Según Heredia, N. M., & García, A. M. R. (2018), se basa en el intercambio de tradiciones, tipos de conductas, fomenta el respeto mutuo y el aprendizaje de acontecimientos importantes.

Sugerencias:

Son proposiciones sobre las temáticas de interés general y de consulta, a los diferentes órganos de nuestra asociación, para que los mismos las tengan en cuenta, al momento de la toma de decisiones, el delineamiento de las diversas políticas, eventos, etc. en todos los niveles territoriales.

Redes de Jóvenes

Son modelos de cooperación de largo plazo entre jóvenes a un cierto nivel (local, distrital, nacional, internacional). Su propósito es asegurar la comunicación constante entre los jóvenes, y brindar aportes a las estructuras del correspondiente nivel para la toma de decisiones.

Programa de Jóvenes:

En el Movimiento Scout es la totalidad de las oportunidades de aprendizaje de las que los jóvenes pueden beneficiarse (Qué), creadas para alcanzar el propósito del Movimiento Scout (Porqué), y experimentadas a través del Método Scout (Cómo). Método Scout: es un sistema de auto educación progresiva a través de los siguientes elementos interdependientes: la Ley y la Promesa Scout, aprender haciendo, el sistema de patrullas, marco simbólico, progresión personal, naturaleza y apoyo del adulto.

INTRODUCCIÓN

El Principio Básico

El Movimiento Scout es un Movimiento de jóvenes, apoyado por adultos; no es un Movimiento para los jóvenes manejado por adultos solamente. Por ello, el Movimiento Scout ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje de jóvenes y adultos, trabajando juntos en una alianza de entusiasmo y experiencia. Este principio básico debe ser reflejado en el Programa de Jóvenes de una Organización Scout Nacional y en el manejo de las estructuras de la organización. (Política de Participación juvenil en la toma de decisiones, adoptada por la Resolución, 1993)

Basados en la importancia de otorgar referencias que permitan adecuados procesos de participación juvenil en todos los niveles de la Organización Scout Nacional, tomando como punto de referencia lo detallado en la (Política Nacional de Participación Juvenil, 2016) la cual detalla que se debe : “Reconocer la importancia de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones como un elemento clave del Método Scout conlleva la necesidad de fortalecer y garantizar la participación juvenil en todos los niveles dentro del Movimiento Scout. Por lo que, es importante reconocer el papel y la participación de los jóvenes en la toma de decisiones dentro de la Asociación de Scouts del Ecuador y sus distintos niveles, así como el impacto que esta genere dentro del Movimiento y de la comunidad. Los objetivos de la participación juvenil son desarrollar, promover y garantizar:

- Los derechos de los jóvenes.
- La democracia y representación relevante.
- La perspectiva de los jóvenes.
- El desarrollo de competencias.
- El perfeccionamiento de la democracia y el dinamismo de las Asociaciones.

IMPORTANCIA DE INVOLUCRAR A LOS JÓVENES

Derechos de los Jóvenes, Representación Relevante y Perspectiva de los Jóvenes

- Los jóvenes tienen el derecho a ser involucrados y tienen el derecho a que su voz se escuche en las decisiones que los afectará, y este es uno de sus derechos fundamentales.
- Brinda una mejor representación y hace posible obtener la perspectiva de los jóvenes, que generalmente es diferente a la de un adulto.

Desarrollo de Habilidades Relevantes y Actitudes Positivas para Jóvenes y Adultos

- La participación juvenil permite a la gente joven tener mayores aspiraciones, fortalecer sus capacidades y más aun, cambiar sus actitudes.
- Ayuda a desarrollar sus capacidades de solución de conflictos, su habilidad para argumentar de manera crítica y motiva a sostener diálogos constructivos con adultos, para crear un ambiente de mutuo respeto. Al involucrarlos en los procesos adquieren aprendizajes que les permitirán desenvolverse en espacios similares.
- Permite tomar iniciativa (y responsabilidad por sus acciones), mientras fortalece su confianza y apertura.
- Permite a los adultos percibir a la gente joven como aliados clave en sus comunidades.

Fomenta la responsabilidad y la sustentabilidad

- Las comunidades aseguran un sentido de responsabilidad social entre ellos hacia un desarrollo sustentable.
- Desarrolla el sentido de competencia social y crea comunidades más inclusivas y cohesivas.

Educación para la Vida

Involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones es un elemento clave para la implementación de la misión del Movimiento Scout. A través del involucramiento de los jóvenes, los adultos apoyan la creación de un ambiente de aprendizaje seguro, donde los jóvenes pueden convertirse en individuos autónomos y jugar un rol constructivo en la sociedad.

Mejora el diálogo intergeneracional

La Misión del Movimiento Scout es alcanzada de mejor manera cuando hay una alianza saludable entre jóvenes y adultos, que termina siendo beneficioso mutuamente si cada uno tiene la oportunidad de compartir sus propios puntos fuertes. En el Movimiento Scout, los dirigentes tienen un rol facilitador; si lo quieren hacer bien, necesitan entablar un diálogo constructivo en colaboración con los jóvenes.

OBJETIVOS DEL PRESENTE MODELO

El presente Modelo de Participación Juvenil tiene como objetivos:

- Definir y describir los lineamientos de participación juvenil en los distintos niveles de la Asociación de Scouts del Ecuador (ASE).
- Complementar a la política de Programa de Jóvenes y de Participación Juvenil, permitiendo su operacionalización.
- Garantizar y fortalecer la participación juvenil dentro de la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Promover y brindar espacios de aprendizaje que complementen la participación juvenil

NIVELES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Los niveles de participación juvenil, en la Organización Scout Nacional no deben ser malentendidos como reemplazos uno del otro, al contrario, son complementarios, por lo que en el presente modelo se desarrollan pautas de acción propuestas para cada “nivel”.

El Movimiento Scout se basa en el aprender haciendo. Si los jóvenes no pueden experimentar la toma de decisiones en diferentes espacios desde una corta edad, no se puede esperar que repentinamente se conviertan en ciudadanos adultos responsables y participativos a la edad adulta, sin una exposición previa a las habilidades y responsabilidades implicadas.

Formando una alianza, los jóvenes y adultos pueden mejorar sus habilidades y conocimientos, y cambiar actitudes. Pueden trabajar juntos hacia alcanzar desarrollo sustentable y crear una mejor vida en sus comunidades.

I. Nivel Unidad

La participación juvenil dentro de las diferentes unidades scout se ve reflejada en la representación de los jóvenes dentro de los diferentes espacios de toma de decisiones

dentro de su unidad, basado en el sistema de equipos, como uno de los elementos del método scout.

El Método Scout nos brinda herramientas que fortalecen la participación juvenil y permiten a los jóvenes no solo participar activamente en el proceso de toma de decisiones en el nivel de unidad, sino que también para que asuman roles y responsabilidades en otros niveles del Movimiento y más ampliamente en la comunidad.

(Política Mundial de Participación Juvenil, 2015)

Dentro de una unidad, todos los Scouts pueden participar en la selección de actividades, evaluar la vida de grupo y decidir las reglas comunes. Todas estas actividades refuerzan la importancia de la participación juvenil como un elemento clave del Método Scout.

Según nuestro Modelo Nacional de Programa de Jóvenes, desarrollar la participación juvenil en el Movimiento Scout es un desafío que se ha de enfrentar para mejorar la calidad del Programa de Jóvenes y hacerlo atractivo y útil a más niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Aunque existen diferentes clasificaciones a nivel mundial sobre las edades para identificar a los jóvenes, es un hecho que esta participación no puede iniciar cuando el joven cumple 18 años. Debe practicarse y fomentarse en edades más tempranas (incluso desde la Manada) a fin de asumir todas sus dimensiones con los adolescentes y los jóvenes adultos.

Manada de Lobatos

La participación de liderazgo en las seisenas se ve reflejado en los seiseneros y subseiseneros, quienes son elegidos por los integrantes de las seisenas, dando, desde esta etapa, nociones de democracia. Lo cual se sugiere sea transitoria, durando por lo menos un ciclo de programa, y permite el cambio entre ellos y ellas para promover la sociabilidad del niño/a.

La toma de decisiones en la manada se realiza en el Consejo de Roca, el cual está integrado por todos los miembros de la manada (niños, niñas y voluntarios adultos) presenta las siguientes características y se tratan determinados asuntos como:

- Recepción de integrantes.
- Despedida de lobatos que pasan a la Unidad scout.
- Selección de actividades para el ciclo de programa.
- Aprobación y evaluación del calendario del ciclo de programa.

Todos los anteriores tienen cierta formalidad, es decir, requiere siempre de una ambientación y de convocatoria extensiva. Las funciones de orientación educativa, apoyo y evaluación de la progresión personal, así como la administración de la unidad, recaen en el equipo de dirigentes de la Manada.

- La rotación de los niños puede ayudar a la operación de la manada, además de que promueve la convivencia de la misma.
- El liderazgo del seisenero está limitado y monitoreado por los dirigentes.

Unidad Scout

La estructura fundamental de la unidad scout son las patrullas, mismas que se constituyen en comunidades de aprendizaje. Las patrullas se conforman con no menos de 6 ni más de 8 scouts.

Para la adecuada operación de la Unidad scout existen tres instancias de decisiones en la unidad:

- **Asamblea de Unidad:** establece normas de convivencia y decide los objetivos, actividades y calendarios del ciclo de programa. Está integrada por todos los miembros de la unidad y los voluntarios adultos de la misma.
- **Consejo de Unidad:** ordena las operaciones y capacita. Está integrada por los guías y subguías de patrulla, así como por los voluntarios adultos de la unidad.
- **Equipo de dirigentes:** es el responsable de la orientación educativa, apoya y evalúa. Integrada por los adultos responsables de la unidad scout.

El sistema de patrulla es un eje central del Método Scout. Los scouts integran una patrulla de forma libre y con ánimo permanente, siendo un pequeño grupo con identidad propia y con el propósito de disfrutar su amistad, apoyarse mutuamente en el desarrollo personal, comprometerse en un proyecto común e interactuar con otros grupos similares.

Comunidad de caminantes

Se conforma por equipos, pequeños grupos de adolescentes con una gran cohesión. Los equipos se constituyen con no menos de 4 ni más de 6 caminantes. El equipo posee un carácter formal e informal. Su carácter formal está dado por favorecer en su seno la autoformación de los adolescentes que lo conforman. Su carácter informal se constituye por la organización espontánea que se da en él, gracias a los fuertes lazos de amistad que une a sus integrantes.

La estructura de la Comunidad se refuerza con la formación adicional de grupos de trabajo, que están conformados por caminantes de distintos equipos de la misma comunidad, de distintas comunidades, e incluso por adolescentes no scouts, a quienes los une fundamentalmente su interés en la tarea a realizar a través de una actividad o proyecto.

Para el adecuado funcionamiento de la Comunidad, se cuenta con tres instancias de decisión en la unidad:

Congreso de Comunidad: Establece normas de convivencia y decide los objetivos, actividades y calendario del ciclo de programa. Está integrado por todos los caminantes de la comunidad.

Comité de Comunidad: Ordena las operaciones y capacita, realiza el diagnóstico en el ciclo de programa. Está integrado por los coordinadores de equipo, líderes de proyecto (que serán incluidos sólo por el periodo de duración del proyecto) y voluntarios adultos. Se sugiere que dentro del comité se proceda a la elección de un **Presidente o presidenta de Comunidad**, quien será un joven, recomendando que sea electo de forma alterna durante cada año por todos los miembros de la Comunidad, su función es hacerse responsable de las siguientes actividades:

- Presidir las reuniones y las sesiones del Congreso de Comunidad.
- Integrar el Comité de Comunidad y presidirlo.
- Representar a la Comunidad ante la Asociación y ante las autoridades e instituciones en momentos que se requiera.
- Participar con derecho a voz en el Consejo del respectivo Grupo Scout.
- Ejercer las demás atribuciones que se le encomienden.

Equipo de dirigentes: Es el responsable de la orientación educativa, apoya y evalúa. Integrada por los adultos voluntarios de la comunidad.

Comunidad Rover

“Tengo un proyecto para mi vida”

Tener un proyecto de vida es la expresión propuesta desde el Método Scout en la etapa Rover, momento en el que el joven comenzará a definir paralelamente un propósito personal para su vida, convirtiéndolo en el responsable y protagonista dentro de esta meta. Es importante mencionar que la individuación no excluye el sistema de equipos por lo cual, sigue actuando como facilitador de la toma de opciones personales.

El gobierno de la Comunidad es colegiado y las decisiones más relevantes se adoptan a la manera de una democracia directa. Para que un gobierno de este tipo sea posible, existe una división de funciones entre instancias, las que son parte de la Comunidad, no representan “mando”, no interfieren entre ellas ni tienen un orden jerárquico entre sí. Para el adecuado funcionamiento de la Comunidad Rover, se cuenta con tres instancias de toma de decisiones en la unidad:

Congreso de Comunidad:

El Congreso está integrado por todos los jóvenes de la Comunidad Rover, quienes intervienen en él individualmente y no como representantes. Se reúne normalmente dos veces en cada ciclo de programa o cuando las circunstancias lo hacen necesario. Lo preside el joven que en ese momento ejerce la Presidencia de la Comunidad. Los adultos voluntarios participan como asesores sin derecho a voto

El Comité de Comunidad:

El comité de Comunidad está integrado por el Presidente o Presidenta de Comunidad, quien lo preside, y por los Coordinadores de Equipo, los Responsables de los grupos de trabajo y el Equipo de dirigentes.

El comité cumple con una doble función:

- a) Es el organismo que coordina las operaciones,
- b) Instancia de aprendizaje, en forma especial para coordinadores de equipo y responsables de grupos de trabajo.

Presidente o presidenta de comunidad: Existe un joven que es electo por todos los miembros de la Comunidad, se sugiere que su cargo tenga una rotación de seis meses, permitiendo el liderazgo de todos sus miembros en este espacio, y su función es hacerse responsable de las siguientes actividades:

- Presidir las reuniones de la Comunidad y las sesiones del Congreso de Comunidad.
- Integrar y presidir el Comité de Comunidad
- Representar a la Comunidad ante la Asociación y ante las autoridades e instituciones en momentos que se requiera.
- Participar con derecho a voz en el Consejo del respectivo Grupo Scout.
- Ejercer las demás atribuciones que se le encomienden.

El equipo de dirigentes es el responsable de brindar orientación educativa y apoyo en la evaluación de la progresión personal, así como vigilar la aplicación adecuada del Programa de Jóvenes que corresponde a la unidad. Las actividades en la Comunidad Rover se realizan mediante equipos y grupos de trabajo.

2. Nivel Institucional

2.1 En el Grupo Scout

La participación juvenil dentro del Grupo Scout se ve reflejada en la representación de los jóvenes del grupo frente al Consejo de Grupo. En el Consejo de Grupo participarán dos jóvenes beneficiarios. Estos dos jóvenes serán quien haya sido electo como Presidentes dentro del Congreso de Comunidad Rover mediante el proceso democrático establecido por el Modelo Nacional del Programa de Jóvenes. Este joven tiene derecho a voz dentro del Consejo de Grupo y será conocido como Representantes Juveniles.

Los representantes ejercerá sus funciones 1 año con una única oportunidad de reelección continua, y pueden ser reemplazados del cargo por el mismo ente que lo eligió.

Funciones del Representante Juvenil ante el Consejo de Grupo

- Participar en las reuniones de Consejo de Grupo de manera activa, priorizando su participación en temas pertinentes para y sobre los jóvenes.
- Representar a los beneficiarios ante el Consejo de Grupo, y donde sea convocado.
- Consultar y comunicar a sus representados sobre los temas pertinentes y de importancia para ellos.
- Participar de manera activa en las actividades propuestas por la Red Distrital y Red Nacional de Jóvenes.
- Participar de manera activa de las Asambleas de Distrito cuando sean invitados.

2.2 En el Distrito Scout:

La participación juvenil dentro del Distrito se ve reflejada de en tres espacios diferentes: primero, en la representación de los jóvenes de los grupos scout del Distrito frente al Consejo y la Asamblea de Distrito; segundo, con la activación y trabajo de la Red de Jóvenes del Distrito; y tercero, con la realización de foros distritales de jóvenes. Estos espacios se relacionan de la siguiente manera:

En el Consejo de Distrito participarán con derecho a voz, cuatro jóvenes beneficiarios quienes representan a los miembros beneficiarios de los Grupos Scout del distrito al que pertenecen. Estos jóvenes, serán nombrados Coordinadores de la Red Distrital de Jóvenes habiendo sido electos durante el Foro Distrital de Jóvenes. Los Coordinadores de la Red de Jóvenes del Distrito ejercerán sus funciones durante 2 años. Ellos pueden ser reemplazados en su cargo por el mismo ente que los eligió.

Sobre el funcionamiento de los Foros Distritales se puede revisar el documento denominado Guía de Foros Distritales, donde se amplían detalles en la siguiente sección del presente modelo.

Elegibilidad y Duración

Los Coordinadores de la Red Distrital de Jóvenes, son 4 jóvenes los cuales representan a cada una de las ramas mayores, respectivamente. electos por sus pares durante el Foro Distrital de Jóvenes por un periodo de dos años de manera alternada, para permitir la continuidad de las iniciativas y planes de la Red; por lo que se elige un coordinador distrital cada año.

Los Coordinadores de la Red de Jóvenes del Distrito duran en sus funciones 2 años con una única oportunidad de reelección continua. Ellos pueden ser reemplazados en su cargo por el mismo ente que los eligió. Se sugiere considerar los criterios de igualdad de género al momento de su elección.

Perfil de los Coordinadores Distritales

Para la elección de los coordinadores de la red de jóvenes se sugiere considerar:

- Ser miembro con registro vigente en la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Tener entre 15 y 19 años cumplidos, a la fecha de elección.
- Capacidad de coordinación, liderazgo y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso de participación de las reuniones y actividades de la Red Distrital y Red Nacional de Jóvenes, Consejos de distrito, Asambleas Distritales y de cualquier otra a la que fuera convocado.
- Tener acceso a herramienta de trabajo virtual y conocimientos técnicos o experiencia en uso de herramientas de comunicación y trabajo virtual (internet, grupos virtuales, blogs, redes sociales, videoconferencias, etc.)
- Haber culminado con éxito el proceso de inducción propuesto por la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.

Funciones de los Coordinadores de la Red Distrital de Jóvenes

- Desarrollar correctamente sus funciones según lo normado dentro del presente documento
- Promover los procesos de participación juvenil dentro del Distrito.
- Contribuir a la implementación de lo detallado en el modelo de participación juvenil dentro de su distrito.

- Mantener una constante comunicación entre los jóvenes de los grupos scout de su distrito.
- Trasladar la voz de los jóvenes hacia los consejos y asambleas distritales
- Representar a los beneficiarios ante el Consejo de Distrito, y donde sean convocados.
- Consultar y comunicar a sus representados sobre los temas pertinentes y de importancia para ellos.
- Fomentar la participación activa de los jóvenes en las actividades realizadas en conjunto con el equipo Distrital
- Participar de manera activa de las Asambleas de Distrito cuando sean invitados.
- Apoyar en la planificación y desarrollo del Foro distrital de Jóvenes.
- Proponer sugerencias, declaraciones a los diferentes órganos del Distrito Scout o de la Asociación de Scouts del Ecuador, previamente consensuadas con los jóvenes a los que representan.
- Proponer recomendaciones a los diferentes órganos del Distrito Scout o de la Asociación de Scouts del Ecuador, previamente consensuadas en el Foro Distrital de Jóvenes.

Los canales en los que se pueden proponer sugerencias, declaraciones y recomendaciones pueden ser mediante las reuniones del Consejo Scout Nacional o a través de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes, por medio de los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes

Cese de funciones de un miembro Coordinador de la Red Distrital de Jóvenes

Existen tres formas en que se puede cesar su labor:

- Por deseo personal: el coordinador deberá presentar una solicitud al Comisionado Distrital exponiendo los motivos por los cuales no podrá continuar.
- Por incumplimiento de funciones: En este caso se considera incumplimiento de funciones cuando el miembro, no ha dado ninguna interacción formal de su función por al menos 30 días, de ser el caso se contactará al mismo y al grupo scout correspondiente para solicitar una aclaración sobre su ausencia. De recibir una respuesta formal se permitirá que el joven siga efectuando su función, de reincidir en esta situación, automáticamente se asumirá que el joven no desea el cargo, bajo estas condiciones los representantes de la red de jóvenes nombrarán un reemplazo, por el tiempo pendiente del periodo del coordinador saliente.
- Por no estar registrado en el periodo vigente: En caso que su registro anual en la Asociación de Scouts del Ecuador se encuentre vencido por más de 90 días no podrá permanecer en su cargo, quedando así cesado.

- Si se produce una vacante de coordinador antes del próximo Foro Distrital de Jóvenes, el candidato a ser designado como sucesor será de acuerdo con el orden de los votos más altos recibidos en el último Foro distrital de Jóvenes y él / ella cumplirá su mandato hasta la próxima elección.

2.3 En los Órganos de toma de decisiones a nivel nacional

La participación juvenil a nivel nacional se ve reflejada de en tres espacios diferentes: primero, en la representación de los jóvenes de la Organización en el Consejo Scout Nacional y la Asamblea Nacional; segundo, con la activación y trabajo de la Red Nacional de Jóvenes; y tercero, con la realización de Foros Nacionales de jóvenes.

La Red Nacional de Jóvenes

El objetivo de la Red Nacional de Jóvenes es generar un espacio educativo de participación abierta y siempre horizontal, en el que cada joven es un punto de conexión. La red nacional de jóvenes es parte del programa educativo y permite a los jóvenes, bajo los valores de la Ley y Promesa Scout, interactuar ordenadamente, proponer, analizar y debatir sobre temas de su interés, así como también proponer temas a tratar en los foros distritales y nacionales.

La Red Nacional de Jóvenes está conformada por todas las Redes de Jóvenes Distritales del país representadas por medio de sus coordinadores distritales y de 2 Coordinadores Nacionales electos de manera democrática durante el Foro Nacional de Jóvenes.

Los coordinadores electos de la Red Nacional de Jóvenes formarán parte del Consejo Nacional y de las Asambleas Nacionales como participantes permanentes, únicamente con derecho a voz.

Sobre el funcionamiento del Foro Nacional de Jóvenes, se puede revisar el documento denominado Guía de Foros Nacionales.

Perfil de los Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes

- Ser miembro con registro vigente en la ASE
- Tener entre 15 y 19 años cumplidos, a la fecha de elección.
- Capacidad de coordinación, liderazgo y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso de participación de las reuniones y actividades de la Red Nacional de Jóvenes, Consejos Nacionales, Asambleas Nacionales y de cualquier otra a la que fuera convocado.
- Tener acceso a herramienta de trabajo virtual y conocimientos técnicos o experiencia en: uso de herramientas de comunicación virtual (internet, grupos virtuales, blogs, redes sociales, videoconferencias, etc.)

Elegibilidad y Duración

Los Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes, son 2 jóvenes electos por sus pares durante el Foro Nacional de Jóvenes por un periodo de dos años de manera alternada, para permitir la continuidad de las iniciativas y planes de la Red; por lo que se elige un coordinador nacional cada año.

Funciones de los Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes

- Desarrollar correctamente sus funciones según lo normado dentro de los términos de referencia de la Red Nacional de Jóvenes.
- Promover la participación juvenil a nivel nacional.
- Mantener una constante comunicación con los coordinadores de las Redes Distritales de Jóvenes
- Trasladar la voz de los jóvenes hacia los concejos y asambleas nacionales
- Acompañar en el proceso de creación de las Redes Distritales y brindar soporte a las redes de todos los distritos
- Promover la implementación del modelo de participación juvenil en la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Apoyar en la planificación y desarrollo del Foro Nacional de Jóvenes.
- Proponer sugerencias, declaraciones a los diferentes órganos de la Asociación de Scouts del Ecuador, previamente consensuadas con los jóvenes a los que representan.
- Proponer recomendaciones a los diferentes órganos de la Asociación de Scouts del Ecuador, previamente consensuadas en el Foro Nacional de Jóvenes.

Los canales en los que se pueden proponer sugerencias, declaraciones y recomendaciones pueden ser mediante las reuniones del Consejo Scout Nacional o a través de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes, por medio de los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes

Cese de funciones de un miembro Coordinador de la Red Nacional de Jóvenes

Existen tres formas en que se puede cesar su labor:

- Por deseo personal: el coordinador deberá presentar una solicitud al Director Nacional de Programa de Jóvenes exponiendo los motivos por los cuales no podrá continuar.
- Por incumplimiento de funciones: En este caso se considera incumplimiento de funciones cuando el miembro, no ha dado ninguna interacción formal de su función por al menos 30 días, de ser el caso se contactará al mismo y al grupo scout correspondiente para solicitar una aclaración sobre su ausencia. De recibir una respuesta formal se permitirá que el joven siga efectuando su función, de reincidir en esta situación, automáticamente se asumirá que el joven no desea el cargo, bajo estas condiciones se nombrará un reemplazo, por el tiempo pendiente del periodo del coordinador saliente
- Por no estar registrado en el periodo vigente: En caso que su registro anual en la ASE venza por más de 90 días no podrá permanecer en su cargo, quedando así cesado.

Si se produce una vacante de coordinador antes del próximo Foro Nacional de Jóvenes, el candidato a ser designado como sucesor será de acuerdo con el orden de los votos más altos recibidos en el último Foro de Jóvenes y él / ella cumplirá su mandato hasta la próxima elección.

Miembros adicionales

Los coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes se encuentran facultados para agregar un miembro ad-hoc a su equipo de trabajo, en caso de ser requerido. Esta persona debe cumplir con los mínimos requisitos establecidos en este documento para los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes. La selección debe hacerse bajo los términos de referencia que señalados previa convocatoria. Este cargo, a diferencia de los coordinadores, tiene una máxima duración de un año y no cumplirán una función de representación juvenil ante el Consejo Nacional y/o Asambleas Nacionales.

LOS FOROS DE JÓVENES

En referencia al Documento de Participación Juvenil en la Región Scout Interamericana del año 2016 menciona que:

El Foro de Jóvenes es una herramienta educativa que apoya el proceso de desarrollo de la participación juvenil, en colaboración con adultos y jóvenes miembros de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS). Los foros son eventos que empoderan e inspiran a los jóvenes a través de un enfoque participativo, ayudándoles a desarrollar habilidades en la toma de decisiones que pueden utilizar dentro del Movimiento Scout y en la sociedad en general. El Foro de Jóvenes es un espacio para la información, la formación y la experiencia concreta de discutir y adquirir una comprensión más profunda de diferentes temas. También es una fuente de inspiración, proporcionando contacto con nuevas personas, nuevas ideas, pensamientos innovadores, diferentes experiencias y métodos de trabajo.

El Foro Distrital de Jóvenes

- Al ser los foros una herramienta importante para la participación de los jóvenes en la vida democrática y la toma de decisiones, estos tendrán como fin discutir y revisar temas de intereses generales, y por consiguiente hacer propuestas y recomendaciones sobre ellos.
- Se recomienda socializar dentro del Grupo Scout o en reunión de toda la Red Distrital de Jóvenes el informe presentado durante el Foro Distrital y Foro Nacional de Jóvenes.
- El modelo de participación de jóvenes para el Foro Distrital de Jóvenes será a través de delegados y observadores de todos los Grupos Scouts del Distrito.
- Lo anterior quiere decir, 2 representantes por cada unidad de Comunidad de Caminantes y 2 representantes para cada Comunidad de Rover del distrito,

reconocidas según el corte de inscritos del periodo anterior, procurando que uno de ellos sea el representante/presidente de la unidad, y el otro delegado será electo por el Congreso de Comunidad. Ambos, contarán con derecho a voz y voto durante el Foro participando, en calidad de delegados, los cuales podrán ser acompañados por un I Adulto por cada Grupo Scout participante, sin derecho a voz y voto.

- Pueden participar más miembros jóvenes de los grupos scout los cuales estarán en calidad de observadores, únicamente con derecho a voz. Esta será una decisión que pueda tomarse considerando el espacio físico disponible, los costos que implican y la cantidad de grupos inscritos.
- La modalidad del Foro podrá estar dividida en grupos personalizados para cada rama, es decir un espacio para Caminantes y otro para Rovers, pero eventualmente podrán trabajar en conjunto. Sin embargo las Reglas de Procedimiento se aplican para todos los espacios que se realicen en el Foro, ya sean estos por ramas individuales o en plenarias generales.
- El foro distrital de jóvenes es organizado por el Comité Ejecutivo de Distrito conjuntamente con los Coordinadores de la Red Distrital de Jóvenes,
- La frecuencia del Foro Distrital se recomienda realizar una vez por año previo a la Asamblea de Distrito.

Foro Nacional de Jóvenes

- El Foro Nacional de Jóvenes es una herramienta educativa que apoya el proceso de desarrollo de la participación juvenil.
- El foro empodera e inspira a jóvenes scouts de todo el país a través de un enfoque participativo, ayudándolos a desarrollar habilidades en la toma de decisiones que pueden ser usados dentro del Movimiento Scout y en la sociedad en general.
- El modelo de participación para el Foro de Jóvenes será a través de delegados de todos los Grupos Scouts del país.
- Durante el Foro Nacional podrán participar 2 representantes por cada Comunidad de Caminantes y 2 representantes por cada Comunidad de Rovers del país, reconocidas según el corte de inscritos del periodo anterior procurando que uno de ellos sea el representante de la unidad, y el otro delegado será electo por el Congreso de Comunidad.
- Los delegados al Foro Nacional de Jóvenes participan con derecho a voz y voto, los cuales podrán ser acompañados de I Adulto por cada Grupo Scout participante.
- Pueden participar más miembros jóvenes de los grupos scout, los cuales estarán en calidad de observadores, únicamente con derecho a voz. Esta será una decisión que pueda tomarse considerando el espacio físico disponible, los costos que implican y la cantidad de grupos inscritos.
- También podrán participar del Foro Nacional de Jóvenes los Coordinadores de las Redes Distritales en calidad de sus funciones como representante distrital, con derecho únicamente a voz.

- La modalidad del Foro podrá estar dividida en grupos personalizados para cada rama, es decir un espacio para Caminantes y otro para Rovers, pero eventualmente podrán trabajar en conjunto. Sin embargo las Reglas de Procedimiento se aplican para todos los espacios que se realicen en el Foro, ya sean estos por ramas individuales o en plenarias generales.

TEMAS Y RESULTADOS DE LOS FOROS DE JÓVENES:

Visiones, Recomendaciones y/o Resoluciones:

Tanto hacia dentro o fuera de la Asociación de Scouts del Ecuador (ASE) sobre temas concretos que los involucra, por ejemplo: “Recomendaciones de los jóvenes sobre el uniforme scout”, “Recomendaciones de los jóvenes hacia el Consejo Nacional Scout”, etc.

Consultas y/o propuestas:

Sobre temas específicos tanto hacia dentro o fuera de la ASE que haya surgido de la Red o consultados por la diferentes instancias de la ASE. Por ejemplo: “Calendario de eventos”, revisión de algún documento en específico, etc.

Seguimiento:

Se expondrán los resultados de los proyectos, actividades y eventos realizados en conjunto, así como también recomendaciones de áreas de acción, temas y metodologías. En ningún caso el foro se convierte en un ejecutor de actividades.

Charlas y talleres:

Espacios de aprendizaje y capacitación que puedan recibir o participar los miembros del Foro sean internos o externos.

Evaluación e informes:

Sobre las metas alcanzadas con la ejecución de las actividades durante el año; así como la presentación de informes, acuerdos y resultados de la red y del foro del período anterior.

Otras plataformas o espacios de participación juvenil:

- ELT (Ecuatorian Leadership Training)
- Reunión de Coordinadores Distritales
- Educación entre pares
- Plataforma Virtual de Programa de Jóvenes

ROL DE LOS ADULTOS EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

Siendo la Participación Juvenil un mecanismo dentro del proceso educativo de los jóvenes del Movimiento Scout, el rol de los adultos voluntarios está dado en las mismas dinámicas y responsabilidades propias de su función dentro del desarrollo de cualquier actividad o proyecto a nivel de unidad, grupo, distrito o nacional. Estas esferas de participación juvenil tienen como objetivo dar a los jóvenes los espacios en los cuales puedan vivir plenamente la toma de decisiones y asumirlas, esto requerirá del espacio necesario de los dirigentes, es decir de acompañar, garantizar y facilitar el desarrollo, sin convertirse en un participante del mismo.

El Adulto voluntario deberá interesarse y comprometerse con el desarrollo de este reglamento, así como comprender la importancia de ella dentro del proceso educativo de los jóvenes.

Formar parte del Equipo Organizador del Foro previo acuerdo mutuo, fomentando en todo momento el diálogo intergeneracional. Mediante la participación en este Equipo, es muy probable que el adulto descubra nuevas habilidades y capacidades de los jóvenes; así mismo su presencia es importante puesto que, desde la experiencia, puede aportar de manera óptima a la realización y coordinación del Foro en todos los aspectos.

Estos órganos y funciones deberán garantizar la participación de los jóvenes, y acompañarlos en el proceso educativo a través del cumplimiento de sus funciones:

- Consejo Nacional
- Dirección Ejecutiva Nacional
- Dirección de Programa de Jóvenes
- Comité Ejecutivo de Distrito
- Jefes de Grupo
- Dirigentes de Unidad

Lista de Referencias

- Asociación de Scouts del Ecuador. Estatutos de la Asociación de Scouts del Ecuador. 2016. Asociación de Scouts del Ecuador. Guía de Participación Juvenil. 2012.
- Asociación de Scouts del Ecuador. Reglamento General de la Asociación de Scouts del Ecuador. 2010.
- Heredía, N. M., & García, A. M. R. (2018). Educación intergeneracional: un nuevo reto para la formación del profesorado. REXE-Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 17(33), 113-124
- OMMS. 2009. Guía para dirigentes de la Rama Rover. Oficina Scout Interamericana. Santiago, Chile. s.e. 338 pp. ISBN: 978-956-8057-22-0
- Organización Mundial del Movimiento Scout. Política Scout Mundial de Participación Juvenil. 2015.
- Organización Mundial del Movimiento Scout – Región Interamericana. Documento 03: Informe Trienal – 26° Conferencia Scout Interamericana. 2016.
- Organización Mundial del Movimiento Scout – Región Interamericana. Participación Juvenil en la Región Scout Interamericana. 2016.
- Organización Mundial del Movimiento Scout – Región Interamericana. Política Interamericana de Participación Juvenil. 2014.
- Scouts de Argentina Asociación Civil – Dirección Nacional de Juventud. Foro de Jóvenes 2016.
- Scouts de Argentina Asociación Civil – I.M Marina Rustán. Prezi sobre el Voto Joven. 2015